

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jaime de OLANO VELA, María Isabel PRIETO SERRANO, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Álvaro PÉREZ LÓPEZ, y Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

El pasado 16 de mayo de 2025 el Boletín oficial de las Cortes Generales publicaba el texto del Proyecto de Ley para la reducción de la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo y la garantía del registro de jornada y el derecho a la desconexión, dando comienzo así la tramitación parlamentaria de la mentada norma.

A día de hoy, todavía no se ha cerrado el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y, sorprendentemente, el ministerio de Trabajo y Economía Social anuncia que podrá aprobar por Decreto el registro horario de las empresas, endureciendo las condiciones para las empresas y los autónomos pese a haberse comprometido en repetidas ocasiones el Gobierno a respetar el diálogo social

- ¿El citado anuncio de Real Decreto es fruto del diálogo social?
- ¿Estamos ante una nueva forma de diálogo social desconocida hasta ahora?
- ¿Cómo califica el gobierno esta novedosa forma de “diálogo”?
- ¿Le han trasladado el contenido del Real Decreto anunciado a sindicatos y patronal?
- ¿El contenido del Real Decreto coincide con la regulación del registro horario contenida en el Proyecto de Ley en tramitación en el Congreso de los Diputados?

- ¿Considera respetuoso con el poder legislativo anunciar la aprobación de un Real Decreto que cercena un proyecto de ley en tramitación en las Cortes?

Madrid, 05 de junio de 2025

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS